



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN  
2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

Requisitos para Trámites Diversos

**PASO No. 1**  
REVISIÓN DE PROYECTO

**15. FUSIÓN DE PREDIOS URBANOS O RÚSTICOS**

**PASO 1.- REVISIÓN DE PROYECTO**  
(PREVIO AL INICIO DEL TRÁMITE)

TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm

REQUISITOS

DEL INGENIERO CIVIL

1	UNA COPIA DEL PROYECTO DE FUSIÓN COMPLETO (Ver requisito No. 12 de trámite, para su presentación y contenido en la Hoja 2.	<p><b>NOTA:</b></p> <p>a) Todos los números y letras deberán estar perfectamente visibles. b) Puede presentarse sin firmas del DRO y del propietario. c) El proyecto deberá estar doblado en tamaño carta desde el proceso de revisión y con el pie de plano diseñado por ésta Dirección. (DESCARGARLO EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.HUIMILPAN.GOB.MX/trámites y servicios/Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología/Pies de Plano)</p>
2	COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO.	Perfectamente visible y vigente. (Solicitarla al Ingeniero Civil)
3	PRESENTAR EL PROYECTO EN ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO AUTOCAD (CD).	El disco deberá contener el nombre de los propietarios. (Solicitarlo al Ingeniero Civil)

DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS)

4	ORIGINAL Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD (ESCRITURAS O TÍTULO DE PROPIEDAD) DE CADA PREDIO A FUSIONAR	Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, (art. 176 del Código Urbano del Estado de Querétaro). (Copias completas y perfectamente visibles.)
5	ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO DE CADA PREDIO A FUSIONAR	(Copia perfectamente visible y vigente).
6	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) DE CADA PREDIO A FUSIONAR	(perfectamente visible y vigente)
7	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CON ANOTACIONES MARGINALES DE CADA PREDIO A FUSIONAR "DOCUMENTOS ORIGINALES"	(vigentes dentro de los 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición). Tramitarlos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Amealco, Qro. (ubicado en calle Venustiano Carranza No. 57, Planta Alta, Local 2, Col. Centro, Amealco, Qro., Tel: (01448) 278 0120). LLEVAR COPIA DE LAS ESCRITURAS O DEL TÍTULO DE PROPIEDAD.
8	REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EL MISMO DÍA DEL INGRESO DEL TRÁMITE Y PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE.	(solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo ante la Dirección de Finanzas Públicas Municipales).

REVISIÓN DE PROYECTO COSTOS 2020	HABITACIONAL	DE 1 A 3 PREDIOS COSTO POR CADA UNO	<b>\$651.24</b>
		DE 4 A 6 PREDIOS COSTO POR CADA UNO	<b>\$868.32</b>
		DE 7 PREDIOS EN ADELANTE COSTO POR CADA UNO	<b>\$1,085.41</b>
	INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR CADA PREDIO	<b>\$2,172.30</b>
	CORREDOR URBANO	POR CADA PREDIO	<b>\$1,629.59</b>

DEL GESTOR

9	EN CASO DE QUE LA REVISIÓN DE PROYECTO LA REALICE UN GESTOR, FAMILIAR O EL INGENIERO CIVIL, PRESENTAR:	<p>1. Carta poder simple en original. (Llenada y firmada por el propietario del predio, Gestoy y 2 testigos familiares del propietario)</p> <p>2. Copia de identificaciones del Gestor y de 2 testigos familiares del propietario. (perfectamente visibles)</p>
---	--	---

EN CASO DE QUE LAS MEDIDAS DE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD NO COINCIDAN CON LAS MEDIDAS FÍSICAS DEL PREDIO, PRESENTAR:

10	COPIA DEL PLANO Y ORIGINAL Y COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DESLINDE CATASTRAL DEL PREDIO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE AMEALCO, QRO.	Sólo para el caso de que las medidas físicas de alguno de los predios no coincidan con las de la constancia de propiedad (Escrituras Públicas o Título de Propiedad), deberá presentarlo y para que tenga validez la superficie de éste para la autorización de la Fusión, deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y por consecuencia deberá aparecer esta anotación en el Certificado de Inscripción correspondiente.
----	---	--

NOTA Corregido el proyecto, podrá ingresarse con el resto de los requisitos para el inicio del trámite correspondiente.

\*\* Todos los documentos presentados para la revisión de proyecto se regresan al propietario (o Gestor) una vez revisado el proyecto, para que se complementen e ingresen con los demás requisitos para el trámite.  
SÓLO UNO DE LOS PREDIOS A FUSIONAR, NO SE COBRA.

El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, NO condiciona una respuesta FAVORABLE.

**Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.**

Dirección: Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro.  
Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN  
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA



COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>Requisitos para Trámites Diversos</b>		<b>PASO No. 2</b> TRÁMITE
<b>PASO 2.- AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN</b> (UNA VEZ REVISADO Y AUTORIZADO EL PROYECTO)		
TIEMPO DE RESPUESTA:	12 DÍAS HÁBILES	
HORARIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 2:00 pm	

No.	REQUISITOS					
<b>PROPIETARIO (O PROPIETARIOS)</b>						
1	<b>SOLICITUD:</b> Escrito libre dirigido a la <b>C. LETICIA SERVÍN MOYA; Presidente Municipal</b> , firmada por el (los) Propietario(s) de los predios. La cual deberá presentar previamente en Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal y una vez recibida, deberá presentar el <b>"ACUSE" (con copia)</b> en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los siguientes requisitos: En caso de que alguno de los propietarios no sepa escribir, deberá firmarla con la huella digital.					
2	COPIA DE LA CONSTANCIA DE PROPIEDAD - ESCRITURAS O TÍTULO DE PROPIEDAD DE CADA PREDIO A FUSIONAR.	Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, (art. 176 del Código Urbano del Estado de Querétaro). (Documentos completos y perfectamente visibles.)				
3	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO	Perfectamente visible y vigente.				
4	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS) DE CADA PREDIO A FUSIONAR	(perfectamente visible y vigente)				
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CON ANOTACIONES MARGINALES (DE CADA PREDIO A FUSIONAR), "DOCUMENTOS ORIGINALES"	(vigentes dentro de los 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición)				
6	COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ENERGÍA ELÉCTRICA DE CADA PREDIO A FUSIONAR	En caso de contar con estos servicios, en los predios. (último pago - fecha reciente)				
7	REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EL MISMO DÍA DEL INGRESO DEL TRÁMITE Y PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE.	(solicitar la orden de pago en la Ventanilla de Gestión de esta Dirección y realizarlo ante la Dirección de Finanzas Públicas Municipales).				
<b>FUSIÓN DE PREDIOS (COSTO 2020)</b>		DE 1 A 3 PREDIOS COSTO POR CADA UNO	PREDIOS URBANOS	<b>\$1,629.59</b>	PREDIOS RÚSTICOS	<b>\$2,172.30</b>
		DE 4 A 6 PREDIOS COSTO POR CADA UNO	PREDIOS URBANOS	<b>\$1,846.68</b>	PREDIOS RÚSTICOS	<b>\$2,389.38</b>
		DE 7 PREDIOS EN ADELANTE COSTO POR CADA UNO	PREDIOS URBANOS	<b>\$2,172.30</b>	PREDIOS RÚSTICOS	<b>\$2,715.00</b>
8	COPIA DEL PLANO Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DESLINDE CATASTRAL DEL PREDIO.	Sólo para el caso de que las medidas físicas de alguno de los predios no coincidan con las de la constancia de propiedad (Escrituras Públicas o Título de Propiedad)				
<b>GESTOR</b>						
9	EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN GESTOR, FAMILIAR O EL INGENIERO CIVIL, PRESENTAR	<b>1. Carta poder simple en original.</b> (Llenada y firmada por los propietarios de los predios a fusionar, Gestor y 2 testigos familiares de los propietarios) <b>2. Copia de Identificaciones del Gestor y de 2 testigos familiares de los propietarios.</b> (perfectamente visibles)				
<b>INGENIERO CIVIL</b>						
10	COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO.	Perfectamente visible y vigente. (Solicitarla al Ingeniero Civil)				
11	PRESENTAR EL PROYECTO EN ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO AUTOCAD (CD) - como quedó finalmente.	El disco deberá contener el nombre del propietario. (Solicitarlo al Ingeniero Civil)				
12	<b>( 4 ) CUATRO TANTOS DEL PROYECTO, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS (EN ORIGINAL) DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO Y DEL PROPIETARIO (O PROPIETARIOS), QUE CONTENGAN:</b> * Pie de plano diseñado por esta Dirección. * Proyecto de Fusión de los predios, en estado actual y el proyecto. * Medidas, colindancias y superficies del estado actual y del proyecto. * Croquis de localización con nomenclaturas de calles. * Nombre de los propietarios, ubicación, clave catastral, escala, acotaciones, tipo de predios y los datos del perito. <b>NOTA: DEBERÁ PRESENTAR EL PROYECTO QUE FUE REVISADO, JUNTO CON LOS 6 TANTOS PARA EL TRÁMITE, INDEPENDIEMENTE DE QUE HAYA TENIDO OBSERVACIONES.</b>	Todos los tantos del proyecto, deberán traer la firma del Ingeniero Civil y del propietario o propietarios <b>"en original"</b> .  En caso de que el propietario no sepa escribir, deberá firmar con la huella digital todos los planos.  <b>(Solicitarlos al Ingeniero Civil)</b>				
13	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR "REVISIÓN DE PROYECTO"	El cual realizó (o realizaron) cuando se ingresó el proyecto a revisión y autorización, correspondiente a este trámite.				
<b>NOTA:</b> En caso de que el propietario o propietarios no puedan firmar la solicitud y los planos, quien lo haga en su representación, deberá presentar copia del <b>Poder Especial para Actos de Administración</b> del predio a su favor, firmado y sellado por la Notaría que lo expida.						
El pago de los Derechos de cada trámite, deberá efectuarse al inicio del mismo, haciendo hincapié que el pago realizado, <b>NO</b> condiciona una respuesta <b>FAVORABLE</b> .  <b>Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo y éstas, SIN EXCEPCIÓN, deberán ser claras y perfectamente LEGIBLES.</b>						
Francisco I. Madero S/n, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. Teléfonos: (01 448) 275 2500 al 2509. Ext. 3202 y 3209.						

\_\_\_\_\_, Huimilpan, Qro., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**C. LETICIA SERVÍN MOYA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Asunto: **Solicitud de Fusión de predios**

DATOS DE LOS PREDIOS	
Claves catastrales No.	
Ubicación:	
Localidad:	

**SE ANEXA COPIA DE LOS REQUISITOS PARA ESTE TRÁMITE:**

**DEL PROPIETARIO:**

- \_\_\_ Copia de las Escrituras / Títulos de Propiedad.
- \_\_\_ Copia de los recibos prediales del año en curso, de cada uno de los predios.
- \_\_\_ Copia de identificación oficial del propietario (o propietarios) de cada predio, vigente.
- \_\_\_ **Original** del Certificado de Inscripción con Anotaciones Marginales, de cada predio.  
(Expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, dentro de los últimos 30 días naturales).
- \_\_\_ Copia del último recibo de pago del servicio de agua y/o luz, de cada predio.
- \_\_\_ **Cuatro tantos del proyecto** dobladas en tamaño carta y **firmadas en original** por el propietario (o propietarios) de los predios e ingeniero.
- \_\_\_ **Copia del Deslinde Catastral**  
(\*\* En caso de que las medidas de alguno de los predios no coincidan con las Escrituras Públicas o Título de Propiedad).
- \_\_\_ Copia del recibo de pago de derechos por Fusión.
- \_\_\_ Copia del recibo de pago de derechos por revisión de proyecto.

**DEL INGENIERO CIVIL:**

- \_\_\_ Copia de cédula profesional del Ingeniero Civil responsable del proyecto
- \_\_\_ Archivo digital del proyecto en Autocad (en CD)

**DEL GESTOR:**

- \_\_\_ Carta poder simple **en original** (completamente llenada y firmada)
- \_\_\_ Copia de identificación del gestor
- \_\_\_ Copia de identificación de 2 testigos

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

y

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del propietario (o propietarios) o huella digital**

y

\_\_\_\_\_  
**Número de teléfono o celular**  
**(Propietarios o Gestor)**

C.c.p. ARQ. OSCAR RENÉ GONZÁLEZ ORDUÑA; DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL

REQUISITO No. 1

**NOTA:** En caso de que alguno de los propietarios no sepa escribir, deberá firmar la presente solicitud y los 4 planos del proyecto, con la huella digital.